GENERALIDADES			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA REO-001-2024 108 de 2024		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA Nit. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
\|22\|00\|2655.5	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS NIT 822002655-5		
	Rep. Legal. GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ C.C. No 40.366.204 de Villavicencio io		
OBJETO	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RECREO DEPORTIVO ALL STAR GAME META 2024 EN ARAS DE GENERAR UN ESPACIO DE INTEGRACION, SANO ESPARCIMIENTO Y PROMOCION DEL BALONCESTO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
VALOR CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($449.978.000) MCTE.		
CDP No.	126 DE MARZO 19 DE 2024		
TERMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
REGISTRO PRESUPUESTAL	141 DE MARZO 21 DE 2024		
SUPERVISOR Y CARGO	DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ-Subdirector Técnico hasta abril 15/2024 MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Subdirector Técnico a partir de abril 16/2024		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	30-44-101057598	VIG. MARZO 21/2024 A JULIO 30/2024
	Pago salario de prestaciones sociales	30-44-101057598	VIG. MARZO 21/2024 A MARZO 31/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30-44-101057598	VIG. MARZO 21/2024 A JULIO 30/2024
	Calidad del servicio	30-44-101057598	VIG. MARZO 21/2024 A JULIO 30/2024
	Responsabilidad civil ext.	30-40-101021038	VIG. MARZO 21/2024 A MARZO 30/2024
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	VILLAVICENCIO, MARZO 21 DE 2024		
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO a la terminación y cumplimiento a satisfacción del total del contrato equivalente al CIEN POR CIENTO (%) del valor total del presupuesto por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($449.978.000) MCTE.		
FECHA DE INICIO	MARZO 21 DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 25 DE 2024		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, representada por la señora **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ,** en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el contrato No. **108/2024**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el contrato No. **108/2024**, con acta de inicio suscrita el **21 de marzo de 2024**, cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que según el clausulado del contrato No. **108/2024**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión, acta de terminación y liquidación del contrato.

TERCERA: Que, revisada la documentación presentada por la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, el SUPERVISOR, suscribió el **informe** de supervisión del contrato No. **108/2024**, suscrito entre IDERMETA y la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS.**

CUARTA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

QUINTA: Al término de la revisión del informe final técnico, administrativo, financiero y jurídico, acompañado de las evidencias fotográficas físicas y en medio magnético de cada una de las actividades, se evidencia que la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del contrato.

SEXTA: Que la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, expidió con fecha **21 de marzo 2024**, el documento aprobando las pólizas de garantías de: Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y Responsabilidad Civil Extracontractual.

SEPTIMA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de terminación, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al contrato No. **108/2024.**

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el contrato en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio a los 16 días de mayo de 2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Gloria Ibeth Castro Jimenez. **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS** NIT 822002655-5 **Rep. Legal GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ** C.C. No 40.366.204 de Villavicencio	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Contrato No.108/2024 Subdirector Técnico

Digitó según modelo adoptado por el Instituto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	**Cargo:**	Auxiliar Administrativo	**Firma:**
Reviso	KATERIN A.LFONSO MICAN	**Cargo**	CPS	